



Hondureños en Los Ángeles podrán tramitar licencia de conducir presentando la matrícula consular



Los Ángeles, California. El Departamento de Vehículos Motorizados del Estado de California, aceptará que los hondureños puedan tramitar su licencia de conducir presentando la matrícula consular como un documento para acreditar su identificación.

Así lo informó el cónsul general de Honduras en esa ciudad estadounidense, Pablo Mario Ordóñez quien se reunió con Wes Woo, subdirector del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV, por sus siglas en inglés), y con Mary Bienko, subjefe del departamento de investigaciones de dicha institución.

“La aceptación de este documento será dentro de dos a tres meses, ya que debemos cumplir con un proceso interno que debemos realizar dentro de nuestra institución, esto incluye la socialización de todo nuestro personal en todas nuestras oficinas”, afirmó Woo.

“Hemos realizado pruebas a la tarjeta de matrícula consular, emitida por el gobierno de Honduras y podemos concluir que cumple con todas las medidas de seguridad que



requerimos por lo que se ha determinado que será un documento aceptado por nuestra institución”, contó Ordóñez que le comunicaron los funcionarios del DMV.

“Esta es una muy buena noticia para nuestros compatriotas, ya que con la aceptación de la matrícula consular de parte del DMV, los hondureños no tendrán que ir a una inspección secundaria en las más de 180 oficinas que tiene el DMV en todo el estado y podrán tramitar su licencia inmediatamente”, resalto el diplomático hondureño.

California es uno de los estados que emite licencias de conducir a personas indocumentadas a partir que entrara en vigencia la Ley AB-60, el 2 de enero de 2015. Actualmente los hondureños que solicitan una licencia, tienen que presentar un pasaporte vigente y un acta de nacimiento original que sea reciente.

Por no tener un documento alternativo de identificación tienen que esperar que se les haga una “inspección secundaria”, que puede tardar hasta seis meses.

Todos los hondureños que residen en Estados Unidos, pueden tramitar la matrícula consular en cualquier consulado hondureño de ese país. Para obtenerlo tendrán que hacer su cita por medio de la página web www.citaconsular.com y cumplir con todos los requisitos que allí aparecen.

La matrícula consular, es un documento de identificación que el gobierno de Honduras implementó recientemente en el mes de septiembre en atención a múltiples solicitudes de migrantes hondureños.

Se espera que la matrícula consular beneficie a más de 150,000 compatriotas al año, su costo es de 25 dólares y su vigencia es de dos años.

Dirección General de Comunicación y Estrategia
09 de noviembre de 2017